IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
10 MAR. 2021
RECIBIDO
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
POR HORA 1:14

000208

Área de Auditoria | Órgano Interno de Control
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/18/2021	OA/03/2021	Revisión a los Pagos por Servicios Personales

En Guadalajara, Jalisco siendo las **10:00** horas del día 08 de marzo de 2021, la C. **Diana Esther Rivera Santana**, personal adscrito al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección General de Administración**, ubicada en **Calle Magisterio 1155 Col. Observatorio**, Guadalajara, Jalisco C.P. 44266 a efecto de hacer constar lo siguiente:----------

----------**Hechos**----------

En la hora y fecha mencionadas el auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración**, procedió a identificarse, exhibiendo credencial para votar con clave de elector **RVSNDN85062314M800** con vigencia **2022**, expedida por el Instituto Federal Electoral----------

---

Acto seguido, se exhiben oficios de comisión **DA/18/2021 con fecha 08 de marzo de 2021**, y se hace entrega formal de la orden de auditoría **OA/03/2021 con fecha 08 de marzo de 2021**, emitida por el C. **Francisco Javier Pérez Carmona**, **Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control** al **C. Alejandro Gálvez Becerra Director General de Administración,** quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. ----------

---

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con clave de elector **GLBCAL67071714H200** con vigencia **2026**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

---

El personal actuante expone al titular de la Dirección General de Administración, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **Revisión a los Pagos por Servicios Personales, por el periodo comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2020**.-

---

Acto seguido se solicita al C. Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. **Guadalupe Nicolasa Ruiz Valenzuela y Carlos Navarro Ángulo**, quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado, exhibiendo éstos credencial para votar con clave de elector **RZVLGD76062614M100** con vigencia **2023**, expedida por el Instituto Federal Electoral, y clave de elector **NVANCR76093014H200** con vigencia **2028**, expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente, quienes aceptan la designación.----------

---

El C. **Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración** en este momento designa a la C. **Carlos Castillo Ramírez**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica exhibiendo ésta credencial para votar con clave de elector **CSRMCR87090714H200** con vigencia **2028**, expedida por el Instituto Nacional Electoral.----------

---

El C. **Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OA/03/2021 con fecha del 08 de marzo de 2021,** hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.----------

---

Df. G2

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/18/2021	OA/03/2021	Revisión a los Pagos por Servicios Personales

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:30** horas de la misma fecha en que fue iniciada.----------

Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales, se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.----------

Por la Dirección General de Administración

Alejandro Gálvez Becerra
Director General de Administración

Enlace

Carlos Castillo Ramírez
Director de Recursos Humanos

Por el Órgano Interno de Control

Diana Esther Rivera Santana
Auditor A

Testigos

Guadalupe Nicolasa Ruiz Valenzuela
Encargada de Nóminas

Carlos Navarro Ángulo
Encargado de Nóminas

FIN DEL ACTA

IPEJAL
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Calle Magisterio #1155, Observatorio,
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Oficio de Comisión
Oficio No. DA/18/2021

Diana Esther Rivera Santana
Auditor A
P R E S E N T E:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco; le informo que queda designada para llevar a cabo la **Revisión a los Pagos por Servicios Personales, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 08 de marzo de 2021

Francisco Javier Pérez Carmona
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. Marco Antonio Rodríguez Velasco - Titular del Órgano Interno de Control
Archivo
FJPC/ders

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

IPEJAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA
12 MAR 2021
RECIBIDO
HORA 13:41 POR

Recibí oficio
10 · Mzo · 21
Df.

Calle Magisterio #1155, Observatori
C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA
12 MAR 2021
RECIBIDO
HORA 15:41 POR

Área de Auditoría | Órgano Interno de Control
Orden de Auditoría

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/18/2021	OA/03/2021	Revisión a los Pagos por Servicios Personales

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría.

IPEJAL
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
10 MAR. 2021
RECIBIDO
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
POR HORA 1:14
00200

Alejandro Gálvez Becerra
Director General de Administración
Domicilio: Av. Magisterio 1155
Colonia: Observatorio
Guadalajara, Jalisco.

P r e s e n t e:

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 8.1, fracciones II y III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; y, 12 inciso b), fracciones I, II, IV, X y XI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se auditará la Dirección General de Administración, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **Diana Esther Rivera Santana** adscrita al Área de Auditoría del Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

I. **Listado de las prestaciones económicas a las que tienen derecho los empleados del Ipejal en el que se detalle los requisitos para acceder a dichas prestaciones y su método de cálculo.**

II. **Relación de los Empleados a los cuales se les otorgó algún pago derivado de término de relación laboral, durante el periodo comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2020; en el que se detalle lo siguiente:**

   a) **Nombre del empleado**
   b) **No. De Nómina**
   c) **Área de Adscripción**
   d) **Concepto del pago**
   e) **Quincena en la que se aplicó el pago**
   f) **Monto del pago.**

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **Revisión a los Pagos por Servicios Personales** y abarcará el periodo del **01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Administración	DA/18/2021	OA/03/2021	Revisión a los Pagos por Servicios Personales

el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en los artículos 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 08 de marzo de 2021

Francisco Javier Pérez Carmona
Titular del Área de Auditoría del Órgano Interno de Control

C.C.P. Marco Antonio Rodriguez Velasco - Titular del Órgano Interno de Control
Archivo
FJPC/ders